

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL ACTA Nº 181

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 24 de Octubre de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA:

Presidió la sesión la Concejal Sra Gloria Caro, en atención a lo dispuesto en el artículo 107 inc.3º de la Ley 18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades; actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

_Sra. Gloria Caro Contreras

_Sra. Fanny Falcon

_Sr. Mario Cáceres Muñoz

_ Sr. Rigoberto Espinoza

_ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda

SR. Walter Acuña Tapia

INVITADOS:

_ SR. Eustaquio Zúñiga, Director de Educación

_ Sr. Ramón Ortega, Jefe de Finanzas Daem

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

_ Modificación Presupuestaria Educación

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 09:00 horas, la Sra. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión extraordinaria.

El Concejal Rogazy acota que la convocatoria debe hacerse con 48 hrs. De anticipación, ya que puede que algún Concejal no pueda venir si se les avisa con menos tiempo.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION

Interviene Sr. Ramón Ortega, quien expone el tema, señalando a los señores y señoras Concejales que se necesita aprobar la modificación Nº 12, consistente en un aumento de ingresos por \$2.050.000.- y un aumento de gastos por \$2.050.000.- por aumento de devolución de licencias médicas por un monto mayor al estimado en el presupuesto inicial, y la modificación Nº 13 consistente en una disminución de gastos por \$39.000.000.- y aumento de gastos por \$39.000.000.- por ajuste del Presupuesto de las Asignaciones de sueldo de los profesores; según documento entregado con antelación a los Srs. Concejales y que se entiende formar parte de la presente Acta..

Se discute ampliamente sobre como ingresan esos dineros al presupuesto y si se puede o no disponer de ellos; se pide al Jefe de Finanzas de la Municipalidad y al Director de Control que vengan; ellos acuden y dan explicaciones técnica. La Concejal Sa. Gloria Caro y el Concejal Espinoza concuerdan en sería necesaria una capacitación en estos temas para facilitar la labor del Concejo.

Antes de aprobar el Concejal Espinoza le pide al jefe Daem que de cuenta y respuesta sobre el funcionamiento del Huerto Escolar, y el Concejal Rogazy señala que por lo que le han dicho a él sería un total desastre. Sr. Zúñiga señala que las consultas deben hacerse por la via regular y por escrito, pero que el podría señalar en general algunas cosas como que es un sistema de educación dual como otros; que el Liceo debería tener administración delegada, pero no han querido; que los dineros obtenidos de la venta de productos debieran ser para autofinanciarse, pero que no es así, por lo que se les debe comprar fertilizantes y fungicidas, tal como señala la modificación. Comenta que en Retiro si se autofinancian. Concejal Espinoza señala que si los niños ven la posibilidad de ganar dinero se les va

formando como potenciales mini empresarios y no con mentalidad de empleados. Don Eduardo Ferrada destaca que él fue uno de los gestores, pero que en la parte tributaria hay un déficit y que no se ha podido hacer una iniciación de actividades, debido a que la tenencia del terreno no estaría bien regularizada. Concuerdan en lo importante que sería poder cambiar la situación a fin de obtener iniciación de actividades y generar sus propios recursos.

Se somete a votación y es aprobada en forma unánime las modificaciones aludidas.

Así se concreta el acuerdo número 28, por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria N° 12 por \$2.050.000.- y la modificación presupuestaria N° 13 por \$39.000.000.-

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 10:30 horas.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE